



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2010

Me complace dirigirme a Uds. con la finalidad de poner a vuestra valiosa consideración el presente Informe de mi función, como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A.**, por el año 2010, este mi informe lo detallo con las siguientes consideraciones, debo manifestar a cada uno de ustedes señores accionistas que por motivos por demás conocidos, mi función al frente de la Gerencia General de la Compañía Nacional de Transportes y Comercio S.A., la vengo desempeñando según lo que estipula nuestro estatuto interno por encargo del Sr. Víctor Humberto Chiriboga Vega, Gerente titular quien me delego dicha función por tener que tratarse de su estado delicado de salud desde el 29 de Septiembre del 2010, y lamentablemente tras la muerte del mismo con fecha 17 de Octubre del 2010, mis funciones las seguí desempeñando de manera prorrogada, hasta el 13 de Diciembre del 2010, fecha en la cual se realizo por junta General de accionistas la designación de nuevas dignidades para la Institución, y en la misma fui nombrado como Gerente General Titular de la Compañía Nacional de Transportes y Comercio S.A., con todos estos antecedentes mi informe lo realizo dentro de todas las políticas de orden económico laboral y social, en el cual se ha desarrollado la actividad de la institución, objeto de nuestro membrete institucional, felicito y doy la bienvenida a todos los socios Accionistas de esta noble Institución.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1.- Las metas económica y de expansión fueron cubiertas en un 65%, esta meta obedece a los siguientes aspectos:

1.1.- Para el periodo económico del año 2010, estamos operando con el Mismo presupuesto por quinto año consecutivo, esto obedece a que no se ha podido mejorar el ingreso económico de todos los Socios Autobuseros y del sistema de transporte a nivel Nacional, por que la única fuente o recurso económico que sustenta el sistema de transporte que es la tarifa, no ha subido y se ha convertido ya en un tema político, a pesar que el transporte es un servicio básico, pero el mismo no tiene subsidio alguno, sino al contrario todos los gastos que conlleva tener una unidad de servicio de transporte urbano cada vez son mayores y van directamente en desmedro de la economía del Socio Transportista, y además informo y pongo a su consideración que para este nuevo periodo seguiremos manteniendo el mismo presupuesto





COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

1.2.- Como complemento del punto anterior el costo del Ticket de trabajo, mecanismo por el cual se cubren costos administrativos de nuestra Organización y demás rubros necesarios en el sistema de trabajo, debidamente regulados por el estatuto interno de la institución. No permitió versionar de acuerdo al incremento considerable de los gastos extrapresupuestarios, los cuales siguen siendo de carácter especial, los mismos que son de conocimiento y aprobación de todos Uds. Como siguen siendo los gastos judiciales, que van directamente en defensa de los intereses de la Empresa como de sus Asociados, también como el incumplimiento de estas obligaciones diarias de contados socios autobuseros.

Quienes por su estado de cuenta con la Institución siguen infringiendo directamente los Art. 16 literales k), n), o), p) y sus reglamentos internos, del Estatuto de la Compañía, y se ha tenido como medida de ajuste el racionalizar otras partidas para cubrir estos gastos. Debido a estos inconvenientes realizo los siguientes pedidos y sugerencias.

A) Que todos los socios transportistas activos mas que nunca tienen la obligación de estar al día con la adquisición de sus Tikets de trabajo aunque repetitiva mi solicitud la seguiré haciendo ya que es un requisito primordial para poder seguir operando cada socio transportista su unidad de transporte ya que este cumplimiento va en directa relación con la buena marcha económica de la Compañía, así también solicito se cumpla con el pago de las deudas que mantienen la mayoría de socios autobuseros por diversos conceptos, esta solicitud muy puntual la realizo, con la finalidad que la institución tiene que cubrir aportes y gastos tanto en el ámbito laboral como con entidades relacionadas al membrete y la actividad del transporte generando una buena liquidez institucional y por ende una buena representación económica para cada uno de los asociados a la Institución.

1.3.- En lo concerniente al proyecto ECOVIA, Proyecto del cual la institución es parte y es de pleno conocimiento de todos ustedes, proyecto que nos mantiene a futuro dentro de los planes de reordenamiento del transporte urbano del distrito metropolitano de Quito, les informo que la transición de entrega de la operación con la nueva administración Municipal se encuentra suspendida, pero por lo menos nos encontramos activos y tomados en cuenta en la operación de el corredor, con parte de nuestra flota en el sistema de alimentadores.

2.- En este punto de mi informe debo manifestar que a mas de que es de plena conocimiento de los señores accionistas sigue manteniéndose el litigio legal con el grupo de accionistas, oponente de todas las regulaciones municipales como reglamentos internos de la institución problema legal que viene desgastando año con año a la institución.





COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

3.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se cumplieron según lo resuelto.

4.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia

5.- La situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2008 y 2009 son como siguen

	31 diciembre	
	2010	2009
Cuentas por cobrar administrativas	88.871.58	84.539.33
Cuentas por cobrar empleados	5.116.60	5.116.00
Cuentas por cobrar Transoc	8.046.80	8.046.80
Deudores por Asociación	44.754.10	34.790.70
Anticipos	-----	-----
	\$ 146.789.08	\$ 132.492.83

El comportamiento de los ingresos y gastos fue

Ingresos por recaudaciones	86.627.00
Gastos de operación	82.107.81

6.- Mi propuesta señores Accionistas es que luego de conocer que el ejercicio económico esta reflejando una cierta utilidad, se tome muy en cuenta que es netamente contra los flujos de caja y por conocimiento de todos Uds. el desgaste patrimonial se sigue manteniendo en la institución el cual se viene dando paulatinamente, por lo que propongo específicamente luego de el descuento de los porcentajes de ley, el destino de las utilidades de este ejercicio sea invertido en la institución directamente en la cuenta fondo para amortización de acciones, para de esta manera estar cubiertos ante cualquier eventualidad futura.

7.- Mi solicitud para este nuevo periodo económico y social de la Institución es estrechar y enfocar un apoyo incondicional a cada uno de los señores socios transportistas, defendiendo todos y cada uno de sus intereses, con el objetivo que el progreso de los socios es un directo logro empresarial.

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, a los accionistas por su confianza y permanente apoyo recibido.

Dr. Manuel Humberto Chiriboga P.
Gerente General.

